



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



CGT RTVE



@cgtrtve



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)

14 de abril de 2021

398

## SERVICIO PÚBLICO PARA INTERESES PRIVADOS

La dirección de RRHH ha decidido llevar a cabo una nueva convocatoria de provisión de plazas únicamente con un cupo de cambio de ocupación tipo dentro del grupo 1, exclusivamente para lxs trabajadorxs que se encuentran en este grupo. El resto no podrá optar. Estas son las plazas:

Atendiendo a los principios de eficiencia de toda

ANEXO I			
CAMBIO OCUPACIÓN TIPO GRUPO I			
UNIDAD	LOCALIDAD	OCUPACIÓN TIPO	PLAZAS
SECRETARIA GENERAL	BARCELONA	DOCUMENTACION	1
RTVE CATALUÑA	BARCELONA	INFORMACION Y CONTENIDOS	1
RTVE CATALUÑA	BARCELONA	PRODUCCION	1
AREA DE IMAGEN TVE	MADRID	DISEÑO GRÁFICO	2
SECRETARIA GENERAL	MADRID	DOCUMENTACION	2
INFORMATIVOS RNE	MADRID	INFORMACION Y CONTENIDOS	3
PRODUCCION TVE	MADRID	INFORMACION Y CONTENIDOS	1
PRODUCCION TVE	MADRID	PRODUCCION	3
PRODUCCION TVE	MADRID	REALIZACION	1
INFORMATIVOS TVE	MADRID	INFORMACION Y CONTENIDOS	3
PROYECTOS Y ESTRATEGIA CORPORATIVA	MADRID	INFORMACION Y CONTENIDOS	2
			20

empresa, ya sea pública o privada, detrás de estas plazas ofertadas habría un estudio de las necesidades operativas: Un análisis sobre las vacantes, una justificación objetiva. Una gestión elemental de recursos humanos que en RTVE es posible puesto que hay una dirección para tal efecto y mucho tiempo. Recordamos que el planteamiento de las convocatorias de provisión de plazas llevan mas de dos años prácticamente aprobadas.

Sin embargo, la dirección de RRHH, con un nuevo director al frente, sigue con las mismas inercias opacas y contrarias a lo que se puede aprender en primer curso de gestión de RRHH. No han mostrado ningún mínimo estudio, ni análisis, ni nada que justifique el porqué de estas 20 concretas plazas ni por qué solo se ofrecen a los que ocupan el grupo I. Solo se nos ha explicado a los sindicatos presentes en el CI que atienden a unas necesidades de trabajadorxs de este grupo en cuanto a carrera profesional. Ya puestos, sólo queda ya dar los nombres y apellidos de estos trabajadorxs para felicitarles.

Según la información verbal de la propia dirección (no quieren facilitarnos más información por escrito), este nuevo proceso proviene de la propuesta de hace un mes de la pareja UGT y SI, como ha sido la costumbre entre las atascadas convocatorias por cupos de provisión de traslados, cambios de ocupación tipo y promociones. Unos proponen según sus propios intereses, la dirección acepta y no hace falta más. Luego estos mismos firman un convenio sin ninguna regulación en carrera profesional (mejor que nada les limite), sin funciones de las categorías profesionales definidas, sin ninguna garantía de producción interna, sin 35 horas de jornada laboral, sin banco de datos transparente...

Seguiremos perdiendo derechos, comprometiendo el futuro de nuestra empresa, con trabajadorxs escogidos ocupando plazas que no tienen justificación. Nosotros estaremos para denunciarlo, por mucho que nos quieran callar. Otro sindicalismo es posible.

**CGT. No nos callarán.**